




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |               |
| MESA DE MOVIMIENTO  |               |
| 30 ABR 2009         |               |
| Recibido.....       | 16:50.....Hs. |
| Exp. N°.....        | 22177- D.B.   |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Héctor Superti, concurrir a la Comisión de Derechos y Garantías de esta Cámara con el fin de exponer sobre los siguientes temas:

- Los hechos de violencia sufridos sistemáticamente por los internos acaecidos en el Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario en el años 2008 y 2009.
- Los hechos de violencia registrados durante el período de su gestión al frente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de los cuales haya tomado conocimiento, y las medidas que al respecto hubiese dictado.
- Para que también informe cual es la situación edilicia del IRAR en la actualidad ,ergo si se ha cumplido con el exhorto de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe Acta N°16 del 09/05/200 donde exigía que se dispusiera la correspondiente refacción y reparación del establecimiento donde funciona el IRAR , proveyendo mientras tanto a los menores detenidos, una dependencia en condiciones de salubridad, apta para su alojamiento, y por ultimo en las mismas condiciones de premuera ,se suplante el personal policial que estaba a cargo del cuidado y tratamiento de los menores detenidos ,por personal especializado en la materia.
- Para que exponga que ha hecho hasta la actualidad la Comisión de Seguimiento constituida a tal efecto.
- Cuales son las acciones previstas para dar solución a la totalidad de los problemas registrados en dicho Instituto, o las nuevas formas de atención previstas para la rehabilitación de menores en conflicto con las leyes.
- Cuales son las razones que llevan a la continuidad de la custodia del Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario por parte del Servicio Penitenciario Provincial.

  
Silvana Trona

  
GERARDO RIGO  
Diputado Provincial

  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAM  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La sociedad santafesina se viene estremeciendo ante los hechos que se viene sucediendo sin solución de continuidad en el Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario. Gravísimos hechos de violencia que desde hace años parecen no poder ser detenidos por las Autoridades Provinciales y, al contrario, todo hace pensar que el agravamiento continúa.

Desde la muerte de un adolescente en el año 2007, pasando por innumerables actos de violencia extrema de los agentes del Servicio Penitenciario, inexplicablemente encargados de la vigilancia del lugar, para con los jóvenes allí recluidos, se han venido ejerciendo daños permanentes a la salud física y psíquica de los adolescentes en supuesta rehabilitación.

Ya en el mes de octubre del año 2008, la organización civil Coordinadora de Trabajos Carcelarios realizó una presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre las torturas a los adolescentes privados de libertad en el Instituto en cuestión. En ese informe se detallan las prácticas de vejámenes denunciadas por los propios internos y sus familiares.

Citaremos a continuación algunos de los hechos ocurridos entre los meses de diciembre de 2008 y marzo del presente año, recopilados por la misma Coordinadora de Trabajos Carcelarios:

- \* El 10 de diciembre de 2008 Matías C. presenta graves golpes y es atendido en el Hospital Provincial dónde se realizan placas radiográficas.
- \* El 29 de diciembre Emanuel A. alojado en el IRAR sale al patio y es incentivado por el personal para que se escape, lo hace saltando el tejido y a los dos días es llevado nuevamente al Instituto por su padre. Cuando regresa al IRAR recibe siete puntazos por parte de su compañero de celda.
- \* El 24 de diciembre se produce un intento de fuga por parte de tres chicos del sector "C", pero cuando llegan a la puerta son detenidos por la guardia. A Julio G. luego de reducirlo lo llevaron a la enfermería donde lo golpearon: se observan muchas marcas en brazos y tórax mientras a Ezequiel A. exhibe marcas en sus costillas. El día 25 relataron que hubo cambio de guardia y los golpearon de nuevo cuando la guardia entró al sector "C". Los tres relataron que intentaron fugarse el 24 para pasar la navidad con sus familias. El día 29 de diciembre fueron llevados a tribunales, y declararon en el juzgado de Menores Nº 2.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- \* El 7 de enero Walter T. ingresó al Hospital Provincial por cortes en el cuerpo.
- \* El 13 de enero Carlos E. ingresó a enfermería por golpes y luego fue llevado al Hospital Provincial.
- \* El 16 de enero Carlos E. es llevado al Hospital Provincial donde manifiesta que tiene problemas de visión por los golpes recibidos.
- \* El 28 de enero Marcelo R. se autolesiona y es llevado al Hospital Provincial.
- \* El 2 de febrero de 2009 Wilson Z. es llevado al Hospital Provincial con cortes y golpes.
- \* El 1º de marzo Marcelo R. y Oscar E. fueron atendidos en el Hospital Provincial por haber ingerido elementos cortantes.
- \* El 2 de marzo R. D. Se incrustó un alambre en el abdomen. Actualmente esta internado en el Hospital Neuro-psiquiátrico Agudo Avila.
- \* El 5 de marzo Marcelo R. se incrustó un alambre en el abdomen por lo que fue atendido en el Hospital Provincial.
- \* El 9 de marzo Claudio A. internado en el Centenario donde permanece.
- \* El 19 de marzo se autolesionaron cuatro internos como protesta para pedir la medicación siquiátrica. El 19 de marzo permanecían dos internos en enfermería.

Como puede observarse, no se trata sólo de hechos menores, sino que manifiestan una violencia extrema entre los propios adolescentes y de parte de quienes debieran estar para asegurar la vida y la dignidad de esos jóvenes.

Es necesario que con urgencia se arbitren las medidas imprescindibles para finiquitar este daño irreversible a la Sociedad del futuro, que no podremos construir con tamaño conculcamiento a los más elementales derechos ciudadanos consagrados por nuestra Constitución y nuestras Leyes.

Para comenzar entonces a revertir tal situación, será oportuno contar con los aportes que al respecto de la situación en el mencionado Instituto pueda realizar el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, que por su natural incumbencia en el tema y los hechos, podrá



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tal vez dejar ver una luz de esperanza para encontrar las soluciones que se requieren con urgencia para salvar las vidas de estos jóvenes marginados.

Por todo lo expuesto solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Silvino Ferrer



GERARDO RICO  
Diputado Provincial



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial